



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6713 *PRODUCTOS CERÁMICOS CETOSA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CERÁMICOS TORRES, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del vigente Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se traspone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales ("RDLME"), se hace público que con fecha 5 de diciembre de 2025, el Socio Único de, "PRODUCTOS CERÁMICOS CETOSA, S.A.", ha decidido, adoptar la fusión por absorción, de la sociedad "CERÁMICOS TORRES, S.A.", acogiéndose a lo establecido en el art. 53 del RDLME, por remisión del art. 56 del mismo, al ostentar el Socio Único el 100% de las acciones de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, controlando por lo tanto la primera a esta última de manera directa, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspaso en bloque a título universal del patrimonio de las mismas a favor de la Sociedad Absorbente. Subrogándose, la Sociedad Absorbente, conforme al artículo 418.1 del Reglamento de Registro Mercantil, en la denominación de la Sociedad Absorbida CERAMICOS TORRES, S.A.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RDLME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por el RDLME y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión. No obstante, el informe de la administración sobre los efectos en el empleo ha sido emitido y debidamente comunicado a los trabajadores de ambas empresas. Asimismo, de acuerdo con los artículos 6.7 y 53.1, 2º del RDLME no es necesario contar con el informe de experto independiente.

De acuerdo con el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades Intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión por absorción.

En Madrid, 9 de diciembre de 2025.- El Administrador Único de Productos Cerámicos Cetosa, S.A. y Cerámicos Torres, S.A, Don Francisco Javier Torres Peñín.

ID: A250057779-1